



Elevando los estándares

BASE Y MODELO DEL PREMIO INDOCAL A LA CALIDAD

Revisión 1, abril 2024
Secretaría Técnica del Premio
Instituto Dominicano para la calidad, INDOCAL



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
Objetivo de la base y modelo del premio:	3
I. JUSTIFICACIÓN DEL PREMIO	4
II. OBJETIVOS DEL PREMIO	4
III. ALCANCE Y CATEGORIAS DE LOS PARTICIPANTES	4
Categorías de participantes:	5
IV. BENEFICIOS DEL PREMIO	5
V. RESPONSABLES DEL PREMIO	6
Secretaría Técnica	6
Equipo Evaluador	7
Jurado	8
Consejo Superior	8
VI. ETAPAS DEL PREMIO	8
Inscripción, requisitos y autoevaluación	8
Evaluación externa	9
Deliberación, decisión y entrega del premio	10
Retroalimentación	10
VII. MODELO DEL PREMIO	11
Componentes, requisitos y criterios para evaluar	11
VIII. DERECHO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Y PREMIADOS	15
Derechos	15
Obligaciones	15
IX. SISTEMA DOCUMENTAL DEL PREMIO	16

BASE Y MODELO DEL “PREMIO INDOCAL A LA CALIDAD”

RECONOCIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES POR EL USO RELEVANTE DE LAS NORMALIZACIÓN, LA METROLOGÍA Y LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

INTRODUCCIÓN

El premio INDOCAL a la Calidad es la máxima distinción que se otorga a las organizaciones que, en el camino a la sostenibilidad y competitividad, se han posicionado en el país con un uso relevante de la normalización, la metrología y la evaluación de la conformidad, convirtiéndose en referentes nacionales.

Pueden participar organizaciones tanto del sector público como del sector privado que hayan obtenido otros premios o no. De hecho, estas organizaciones pueden ostentar el premio a la excelencia del sector público que otorga el Ministerio de la Administración Pública (MAP) o el premio del sector privado entregado por la Asociación Nacional de Empresas e Industrias Herrera (ANEIH). El “Premio INDOCAL a la Calidad” también puede convertirse en la base del crecimiento para lograr posteriormente los premios antes mencionados.

Este reconocimiento se alcanza por los resultados de un destacado trabajo en las áreas de normalización, metrología y evaluación de la conformidad que se demuestran a través de procesos de autoevaluación y de evaluación externa. Se dirige a reconocer el trabajo sistemático en las áreas mencionadas tanto al interior de la organización como hacia el exterior, porque evalúa la contribución a la sociedad que puede demostrarse por la participación de sus colaboradores en comité de normalización, actividades de promoción de la calidad a sus clientes, entre otros.

Objetivo de la base y modelo del premio:

Este documento reglamenta todo lo relacionado al Premio INDOCAL a la Calidad y es parte de la estructura documental que soporta las evaluaciones de las organizaciones. Brinda la información necesaria para que pueda efectuarse todos los procesos relacionados de manera transparente y objetiva. Es la base fundamental para lograr de manera efectiva las valoraciones a realizar a las organizaciones y permitir la elaboración de planes de mejoras.



I. JUSTIFICACIÓN DEL PREMIO

En aras de fomentar el desarrollo y la promoción de la calidad en el país, ante la ausencia de un reconocimiento enfocado en reconocer las buenas prácticas en la normalización, la metrología y la evaluación de la conformidad a nivel organizacional, desde INDOCAL nos abanderamos en reconocer y promover estas actividades, que son esenciales en el camino a la excelencia e imprescindible para el incremento de la competitividad que garanticen la inserción en el mercado nacional e internacional.

Este premio es un alto galardón del país y se convierte en sí mismo en un aval para las instituciones que lo poseen. Se concentra en actividades técnicas que se deben desarrollar en las organizaciones para facilitar procesos consistentes y confiables; y garantizar una gestión de la calidad, diferente a otros premios en el país, que tienen un enfoque global de la organizaciones y buenas prácticas organizacionales, dirigido a reconocer la excelencia. Incluso el premio INDOCAL, podría convertirse en una base del crecimiento, para lograr posteriormente esos premios.

II. OBJETIVOS DEL PREMIO

- ✓ Contribuir al crecimiento de las organizaciones en su camino a la excelencia y a la demostración de sus competencias.
- ✓ Favorecer el fortalecimiento de la normalización, la metrología y la evaluación de la conformidad en República Dominicana.
- ✓ Reconocer públicamente a las organizaciones públicas y privadas que utilizan de manera relevante la normalización, la metrología y la evaluación de la conformidad.
- ✓ Fomentar la cultura de la calidad.

III. ALCANCE Y CATEGORIAS DE LOS PARTICIPANTES

En el Premio INDOCAL a la Calidad, podrán participar las organizaciones nacionales públicas y privadas y aquellas internacionales radicadas en la República Dominicana que de manera voluntaria obtén por este estímulo.

No podrán participar:

- ✓ Organizaciones que realicen sus actividades operativas fuera de la República Dominicana, que imposibilite evaluar los requisitos del premio, en las evaluaciones externas que se realizan en el mismo lugar.
- ✓ Áreas internas o fragmentos de una organización.
- ✓ Organizaciones que formen parte de la estructura organizativa del Premio INDOCAL a la Calidad.

Categorías de participantes:

- ✓ **Organizaciones privadas reconocidas como MiPymes.** Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicio, rural o urbano.
- ✓ **Organizaciones privadas que NO son MiPymes.** Grandes empresas, industrias, zonas francas, aseguradoras o su equivalente.
- ✓ **Organizaciones Gubernamentales.** Entes y Órganos que conforman la Administración Pública bajo dependencia del Poder Ejecutivo: Administración Central, desconcentrada y organismos autónomos y descentralizados (ministerios, superintendencias, administradoras generales, direcciones generales o ejecutivas, entre otros de jerarquía similar).

IV. BENEFICIOS DEL PREMIO

Todas las organizaciones participantes, conocerán a través del proceso de autoevaluación y de evaluación externa, el nivel de desarrollo en que se encuentran en las áreas evaluadas, lo que les permitirá la elaboración de planes de mejoras sobre las bases de un diagnóstico objetivo; además, favorecerá la cultura de la calidad en sus colaboradores y clientes.

Adicionalmente, las **Organizaciones con Mención Especial** en el Premio INDOCAL a la calidad, recibirán lo siguiente:

- ✓ Un certificado de reconocimiento.
- ✓ Servirá como un aval para futuros compromisos en la demostración de competencia para el comercio nacional e internacional.



Premio INDOCAL a la Calidad

- ✓ Visibilidad en las plataformas digitales del INDOCAL.

Las **Organizaciones Ganadoras** del Premio INDOCAL a la calidad, recibirán:

- ✓ La distinción que demuestre la obtención del premio.
- ✓ El reconocimiento en el ámbito nacional como casos de éxitos en las áreas de normalización, metrología y evaluación de la conformidad.
- ✓ Servirá como un aval para futuros compromisos en la demostración de competencia para el comercio nacional e internacional.
- ✓ Recibirán descuentos en los servicios del INDOCAL (conforme a la política de la institución) con vigencia de un año.
- ✓ Visibilidad en las plataformas digitales del INDOCAL.
- ✓ Uso de la insignia distintiva del premio en sus artes promocionales (no papelería).

V. RESPONSABLES DEL PREMIO

El proceso de premiación cuenta con una **Secretaría Técnica**, coordinadora y ejecutora del premio; dos equipos de trabajo, **Equipo Evaluador** y **Jurado**; y un órgano superior de decisión, que es el **Consejo Superior del Premio**.

Secretaría Técnica

Es la unidad funcional del Instituto Dominicano para la Calidad, INDOCAL, que coordina y ejecuta todo el proceso de la premiación, con la responsabilidad de:

- ✓ Establecer en cada edición el cronograma (calendario) que detallará las fechas de las etapas del premio.
- ✓ Crear, revisar, adecuar y aprobar toda la documentación del premio.
- ✓ Conformar los equipos de trabajo de la estructura organizativa del premio.
- ✓ Formar a los equipos de trabajo que conforman la estructura organizativa y brindarles el apoyo durante todo el proceso.

- ✓ Tener disponible en la Página Web del INDOCAL el Formulario de Inscripción, la Base del Premio y el Cronograma, en el tiempo correspondiente, y asegurar que los participantes cuenten con la documentación necesaria para el proceso de premiación, luego de su inscripción.
- ✓ Diseñar y ejecutar estrategias para el desarrollo efectivo del proceso de premiación, tanto en la logística como en la promoción y motivación para la participación.
- ✓ Asegurar el cumplimiento del cronograma, conforme a lo estipulado.
- ✓ Organizar y coordinar la actividad de lanzamiento y el acto formal de premiación.
- ✓ Entregar y remitir los informes de evaluación a las organizaciones postulantes.

Equipo Evaluador

El equipo evaluador está conformado por un equipo técnico y multidisciplinario del INDOCAL y/o invitados externos tanto del sector público como del sector privado. Este equipo es responsable de realizar las evaluaciones externas de las organizaciones postulantes y redactar el informe de evaluación para la decisión por parte del jurado.

Los Evaluadores Externos recibirán un entrenamiento sobre toda la documentación del premio, para asegurar que el proceso de evaluación cumpla con todo lo establecido; y deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Pertenecer al staff técnico de INDOCAL o ser experto técnico externo.
- ✓ Tener interés por el fortalecimiento de la cultura de calidad en el país.
- ✓ Tener más de 5 años de experiencia en las áreas de normalización, metrología, y/o evaluación de la conformidad.
- ✓ Demostrar conocimientos fehacientes en las técnicas de auditorías de calidad con amplia ejecución de esta actividad.
- ✓ Hoja de vida con su trayectoria profesional actualizada.
- ✓ Firma del acuerdo de confidencialidad e imparcialidad con el que se aceptan estos compromisos antes, durante y después de las evaluaciones.



Jurado

Grupo de personas profesionales que representan organizaciones públicas y/o privadas, a la sociedad civil y/o al sector educativo que estén relacionados e interesados con la calidad, que tiene la responsabilidad de evaluar los informes de evaluación realizados por el Equipo Evaluador y de seleccionar el ganador del premio y las menciones especiales en cada edición de la premiación.

Consejo Superior

Es el órgano de máxima jerarquía del premio integrado por personas profesionales que representan organizaciones públicas y/o privadas, a la sociedad civil y/o al sector educativo que estén relacionados e interesados con la calidad, con alto nivel de credibilidad, el cual tiene la responsabilidad de tomar la decisión final, ante la propuesta del jurado respecto a los ganadores y menciones especiales, garantizando la imparcialidad, transparencia e integridad.

VI. ETAPAS DEL PREMIO

En cada edición, la secretaría técnica del INDOCAL, prepara y organiza todo lo relacionado al Premio INDOCAL a la Calidad: cronograma, documentación, conformación de la estructura organizativa, lanzamiento, publicidad y da apertura a la convocatoria para recibir las postulaciones, y de esta manera dar inicio al proceso de premiación, comprendiendo las siguientes etapas:

- ✓ Inscripción y autoevaluación.
- ✓ Evaluación externa.
- ✓ Deliberación, decisión y entrega del premio.
- ✓ Retroalimentación a los participantes.

Inscripción, requisitos y autoevaluación

Toda organización que decida postular al Premio INDOCAL a la Calidad, expresará su intención a través del proceso de Inscripción, que se hace efectivo con el llenado del **Formulario de Inscripción online**, disponible en la página web del INDOCAL.

El proceso de inscripción debe completarse antes de la fecha establecida en el cronograma (calendario) que se publica en la página web del INDOCAL. No se aceptan inscripciones posteriores a la fecha pautada.

Luego de completar la inscripción recibirán vía correo electrónico, el **Formulario de Autoevaluación y Evaluación Externa** y otros documentos que le ayudarán en el proceso para su participación.

Las organizaciones tendrán un tiempo dentro del cronograma (calendario) para remitir vía correo electrónico, el Formulario de Autoevaluación y Evaluación Externa, debidamente completado, siempre que se encuentre con una calificación mínima de 75 puntos en el renglón de cumplimiento en el Formulario de Autoevaluación y Evaluación Externa; y deberá complementar con lo siguiente:

- ✓ Carta de compromiso firmada por el máximo directivo que refrende estar de acuerdo con lo establecido en estas bases.
- ✓ Documento que demuestre su constitución como persona jurídica.
- ✓ Copia del documento de Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) de la categoría de MiPymes (si aplica).
- ✓ Organigrama de la organización y lista de directivos de la organización.
- ✓ Certificación de la DGII sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales al día, a la fecha de la autoevaluación.

Nota: Toda la información entregada debe ser verificable, ya que todos los documentos serán revisados y validados conforme a los requisitos definidos para dichos documentos. Estos podrán ser devueltos para corrección o sustitución por otro, si esta acción se encuentra dentro de las fechas tope establecidas en el cronograma.

Evaluación externa

El proceso de **evaluación externa** se lleva a cabo con el Equipo Evaluador, previamente aprobado por INDOCAL, quienes reciben por parte de la secretaría técnica, toda la documentación de las organizaciones postulantes, para proceder a analizarlas, organizar las visitas de verificación, otorgar las puntuaciones y elaborar el informe de evaluación, dentro del tiempo establecido en el cronograma.



Premio INDOCAL a la Calidad

La evaluación externa culmina con el Informe de Evaluación que se remite al jurado del premio para análisis y deliberación.

Deliberación, decisión y entrega del premio

El Jurado **analiza los Informes de Evaluación** y solicita información adicional de ser necesario. El jurado propone a quienes se le otorgará el premio y las menciones especiales en cada categoría y prepara la propuesta para que el Consejo Superior, tome la decisión final y **ratifique a los galardonados**.

La decisión del Consejo Superior queda plasmada en un documento que contiene las organizaciones reconocidas para esa edición de la premiación.

La Secretaría Técnica convoca y organiza el **acto de entrega**, de la distinción asociada a la obtención del premio.

Premio

Se otorgará un premio a la organización que mayor puntuación obtenga y que **el análisis cualitativo apoye la decisión**, considerando el trabajo más relevante y de mayor aporte a la sociedad dominicana, en cada una de las siguientes categorías:

- ✓ Organizaciones privadas reconocidas como MiPymes
- ✓ Organizaciones privadas que no son MiPymes
- ✓ Organizaciones Gubernamentales

Nota: Se hará menciones especiales en cada categoría a las organizaciones que hayan obtenido calificaciones dentro del rango de calificación de 85 a 100 puntos.

Retroalimentación

Los participantes recibirán el **Informe de la Evaluación**, por parte de la secretaría técnica, que les permitirá identificar sus fortalezas y debilidades. No se admiten apelaciones, tomando en consideración que las organizaciones tienen la oportunidad de presentarse en ediciones posteriores.

VII. MODELO DEL PREMIO

El modelo del Premio describe los requisitos ideales que deberían tener las organizaciones en las áreas de normalización, metrología y evaluación de la conformidad, para caminar hacia la excelencia e incrementar la competitividad de tal manera que garanticen la inserción en el mercado nacional e internacional.

Mediante este modelo de requisitos se harán las evaluaciones, que deberán ser satisfechas para optar por el “Premio INDOCAL a la Calidad”.

Está compuesto por cuatro (4) componentes mayores y cada uno de ellos tiene los requisitos que deben completarse para cumplir con el modelo. Además de las áreas técnicas que se premian, se incluye un componente por la cultura de la calidad al estimarse que es imprescindible en la alineación de todos los colaboradores y clientes para conseguir los resultados esperados.

Componentes, requisitos y criterios para evaluar

COMPONENTE 1.

Impacto de los productos/servicios o labor de la organización en la cultura de la calidad.

Requisitos	Criterios para Evaluar
Requisito 1.1 La infraestructura de calidad en sus clientes a través de actividades o servicios post ventas que se ofrecen.	1.1.1 La organización cuenta con un Mecanismo para recibir de sus clientes retroalimentación sobre la calidad de sus productos y/o servicios.
	1.1.2 Se establecen acciones o planes de mejoras con los criterios obtenidos de los clientes sobre la calidad de sus productos y/o servicios.
	1.1.3 En el diseño de los servicios post ventas se garantiza la calidad y su control, promoviendo la calidad a los clientes.
Requisito 1.2 Compromisos de la organización y sus colaboradores por la calidad.	1.2.1 La organización cuenta con una política de calidad y los colaboradores la conocen.
	1.2.2 Se demuestra que realizan actividades y/o se ofrece información enfocadas a promover la cultura de calidad.



COMPONENTE 2.

Normalización en el ámbito de la Organización.

Requisitos	Criterios para Evaluar
Requisito 2.1 Dirección de la Organización para el uso y aprovechamiento de las normas.	2.1.1 Políticas y/o estrategias aprobadas en la Organización dirigidas a lograr un trabajo destacado en normalización.
Requisito 2.2 Uso de las normas en los procesos, productos y servicios generados en la Organización.	2.2.1 Cantidad de procesos de la Organización que tienen normas implementadas.
	2.2.2 Cantidad de productos y/o servicios de la Organización que tienen normas implementadas.
Requisito 2.3 Manejo de los conceptos de normalización por los directivos y colaboradores de la Organización.	2.3.1 Cantidad de capacitaciones relacionadas con las normas, impartidas en los últimos 12 meses para colaboradores y directivos.
	2.3.2 Colaboradores tienen conocimientos demostrados en normalización.
	2.3.3 Directivos tienen conocimientos demostrados en normalización.
Requisito 2.4 Aportes de la Organización al proceso de normalización en el país.	2.4.1 Participación de la Organización en los Comités Técnicos de Normalización del INDOCAL.
	2.4.2 Participación de la Organización en otros Comités de normas nacionales, de instituciones con atribución legal.
	2.4.3 Revisión y/o aporte de la organización en la creación de normas nacionales, a través de encuestas públicas u otros medios de consulta.
Requisito 2.5 Aportes de la Organización a la normalización internacional.	2.5.1 Participación de la Organización en los Comités Técnicos de Normalización internacional.
	2.5.2 Revisión y/o aporte de la organización en la creación de normas internacionales, a través de encuestas públicas u otros medios de consulta.

COMPONENTE 3.

Metrología en el ámbito de la organización. La cultura en la ciencia de las mediciones.

Requisitos	Criterios para Evaluar
Requisito 3.1 Dirección de la Organización para el adecuado uso de los equipos y la garantía de mediciones correctas.	3.1.1 Política y/o estrategias aprobadas en la Organización dirigidas a lograr un trabajo destacado en metrología.
	3.1.2 Planes anuales relacionados con la metrología aprobados.
Requisito 3.2 Garantía de las mediciones y sus trazabilidades en el interior de la Organización.	3.2.1 Medios de medición calibrados.
	3.2.2 Medios de medición usados en los procesos de la organización demuestran su trazabilidad y confiabilidad en sus mediciones.
Requisito 3.3 Manejo de los conceptos de metrología por los directivos y colaboradores de la Organización.	3.3.1 Cantidad de capacitaciones relacionadas con la metrología, impartidas en los últimos 12 meses para colaboradores y directivos.
	3.3.2 Colaboradores tienen conocimientos demostrados en metrología.
	3.3.3 Directivos tienen conocimientos demostrados en metrología.
Requisito 3.4 Colaboración de la Organización para lograr mediciones seguras a nivel nacional, regional e internacional.	3.4.1 Participación en comisiones y/o comités técnicos nacionales, regionales o internacionales relacionados con la metrología.

COMPONENTE 4.

La Evaluación de la conformidad en la Organización.

Requisitos	Criterios para Evaluar
Requisito 4.1 Dirección de la Organización para un correcto desempeño de la evaluación de la conformidad.	4.1.1 Políticas y/o estrategias aprobadas en la Organización para evaluar la conformidad de sus productos, servicios, sistemas, procesos y/o personas.



Requisitos	Criterios para Evaluar
	4.1.2 Planes anuales aprobados sobre actividades de evaluación de la conformidad al interior de la organización (inspecciones, laboratorio de ensayo, auditorías de calidad interna, liberación de producto y/o servicio, otros).
	4.1.3 Planes anuales aprobados sobre actividades de evaluación de la conformidad para certificaciones y/o acreditaciones.
Requisito 4.2 Políticas, procedimientos y correctas estructuras para la evaluación de la conformidad.	4.2.1 Políticas y/o procedimientos aprobados para realizar los procesos de evaluación de la conformidad (inspecciones, laboratorio de ensayo, auditorías de calidad interna, liberación de producto y/o servicio, otros).
	4.2.2 Actividades internas de evaluación de la conformidad se realizan con independencia y tienen garantizados los recursos (inspecciones, laboratorio de ensayo, auditorías de calidad interna, liberación de producto y/o servicio, otros).
Requisito 4.3 Manejo de los conceptos para garantizar la confiabilidad de la evaluación de la conformidad en la organización.	4.3.1 Colaboradores que se relacionan con la evaluación de la conformidad tienen conocimientos demostrados en los conceptos de evaluación de la conformidad y sus procedimientos.
	4.3.2 Directivos tienen conocimientos demostrados en los conceptos de evaluación de la conformidad.
Requisito 4.4 Certificaciones y/o acreditaciones en la organización para demostrar el cumplimiento respecto a una normativa establecida.	4.4.1 Productos, procesos, servicios, sistemas y/o personas de la organización están certificados y/o tienen actividades de evaluación de la conformidad acreditados (cuerpo de inspectores, laboratorios).
Requisito 4.5 Colaboración de la Organización en la cultura de evaluación de la conformidad nacional, regional e internacional.	4.5.1 Participación de la organización en órganos, comités nacionales, regionales o internacionales relacionado con la evaluación de la conformidad.

VIII. DERECHO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Y PREMIADOS

Derechos

Los participantes del “**Premio INDOCAL a la Calidad**” tienen los siguientes derechos:

- ✓ Las organizaciones ganadoras, podrán difundir la obtención del premio y hacer uso de la insignia distintiva del premio en sus artes promocionales (no papelería).
- ✓ Las organizaciones con mención especial, podrán difundir su reconocimiento.
- ✓ Los colaboradores de las organizaciones ganadoras y con mención especial, podrán participar como evaluadores externos en las siguientes ediciones del premio, conforme a los requisitos establecidos, sin que implique conflicto de intereses.
- ✓ Imparcialidad en todo el proceso de la premiación, garantizado a través de los mecanismos internos establecidos, y la independencia de los profesionales implicados.
- ✓ Las documentaciones y registros generados de las organizaciones participantes y ganadoras, durante todo el proceso, serán tratados con la máxima confidencialidad, así como los nombres de las organizaciones postulantes que no hayan obtenido el galardón o mención especial.

Obligaciones

Los participantes del “**Premio INDOCAL a la Calidad**” tienen las siguientes obligaciones:

- ✓ Entregar toda la información solicitada en los formularios y por los evaluadores durante los procesos realizados por el premio.
- ✓ Realizar la autoevaluación antes de la evaluación externa.
- ✓ Garantizar la logística para la evaluación externa.
- ✓ Garantizar el tiempo requerido para efectuar la evaluación externa.
- ✓ Garantizar la participación del personal en las actividades solicitadas durante la evaluación externa.
- ✓ Cumplir con lo establecido en estas bases del Premio.



IX. SISTEMA DOCUMENTAL DEL PREMIO

El premio consta de los siguientes documentos esenciales que lo rigen:

- ✓ Base y Modelo del Premio.
- ✓ Modelo de Carta Compromiso.
- ✓ Guía para la Autoevaluación y la Evaluación externa.
- ✓ Formulario de Autoevaluación y Evaluación Externa.
- ✓ Acuerdo de Confidencialidad e Imparcialidad.
- ✓ Otros documentos de procedimientos internos.